



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00275357- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Sylvia Nasif solicitando la rectificación del Acta 00519 Libro E2021 de fecha 26/07/2021, correspondiente al examen de promoción del Seminario de Traducción (Inglés) (Código 12-0026M) de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002-, por haberse deslizado un error involuntario para la estudiante JULIANA DENISE, MORALES ELENA -DNI 41481302; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04 a fin de subsanar el error.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Examen N° 00519 Libro E2021 de fecha 26/07/2021, correspondiente al examen de promoción del Seminario de Traducción (Inglés) (Código 12-0026M) de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002-:

Donde dice:

MORALES ELENA, JULIANA DENISE -DNI 41481302- NOTA AUSENTE

Debe decir:

MORALES ELENA, JULIANA DENISE -DNI 41481302- NOTA 9 (NUEVE), APROBADO.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl